



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
ITAGÜÍ

Diecisiete de agosto de dos mil veintidós

AUTO DE SUSTANCIACION
RADICADO No 2021-00246-00

En atención a la nota devolutiva de la oficina de II PP Zona Sur, el Despacho ordena oficiar nuevamente a esta entidad ordenando el embargo de los inmuebles con FMI N° 001-291700 y 001-425275 de propiedad de la demandada Sandra Stella Ante Basticas, identificando plenamente al demandante como al demandado.

Ofíciense en la forma ordenada.

NOTIFÍQUESE,


CAROLINA GONZALEZ RAMIREZ
JUEZ

143

AM

Firmado Por:
Carolina Gonzalez Ramirez
Juez

Juzgado Municipal

Civil 002 Oral

Itagui - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a9c016137647875f7625d88fd1801ff76ddebf23b85c52fdccf59803f101599**

Documento generado en 17/08/2022 12:38:45 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>